



Se está revisando, asegura Monreal

CUARTOSCURO.COM

FERNANDO MERINO

Sobre el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, dijo que lo resolverán en la legislación secundaria que el Congreso deberá emitir a más tardar 90 días después de la entrada en vigor de la reforma para extinguir los órganos autónomos.

"Estamos revisándolo, también, para que no se disperse, no se pierda o no se desaproveche ese esfuerzo institucional que el Inai ha hecho hasta ahora", expresó el legislador tras la discusión en lo particular que extingue a siete organismos autónomos, incluyendo al Inai.

En tanto, dijo que los artículos transitorios de la reforma ya establecen que las responsabilidades del Inai serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aunque no precisan el tema de la PNT, por lo que en las leyes secundarias serán más precisos.

La reforma aún debe ser aprobada por el Senado de la República, y 17 congresos locales para luego ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* por la presidenta Claudia Sheinbaum; una vez cumplido ese trámite, comenzará la ruta administrativa para concluir la extinción del Inai.


Ricardo Monreal

dice que resolverán el futuro de la plataforma

EN BREVE

EL CONGRESO de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias sobre transparencia y datos

El Congreso de la Unión tendrá 90 días para aprobar las reformas al las leyes secundarias, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En las leyes secundarias se deberá precisar los nuevos mecanismos para que los ciudadanos soliciten información pública y se establezcan los nuevos protocolos de la protección de datos personales.